

de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje Las Paredes o Río Antiguo en la localidad de Nalda en el término municipal de Nalda (I.a Rioja), izquierda de la cuenta del río Iregua, fuera de zona de policía de cauces, con destino a riego de 0.2620 has. y abastecimiento de 5 personas, con un volumen anual de 1300 m³.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1.20 m. diámetro y 12.5 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor eléctrico de 2 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro - C/ Sagasta, n° 26-28, Zaragoza, - y en sus oficinas destacadas en Logroño C/San Antón n° 15 Bis, 1°-A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, a 15 de Abril de 1992.— El Comisario de Aguas, Angel M^a Solchaga Catalán.

Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (473) V.B.324

D. Enrique Moreno Sal Baldomero (N.I.F.: 16492292G) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje I a Estrada en la localidad de Islallana en el término municipal de Nalda (I.a Rioja), izquierda de la cuenta del río Iregua, fuera de zona de policía de cauces, con destino a riego de 0.2121 has. y abastecimiento de doméstico, con un volumen anual de 450 m³.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1.50 m. diámetro y 10.0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor eléctrico de 0.60 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro - C/ Sagasta, n° 26-28, Zaragoza, - y en sus oficinas destacadas en Logroño C/San Antón n° 15 Bis, 1°-A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, a 15 de Abril de 1992.— El Comisario de Aguas, Angel M^a Solchaga Catalán.

Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (474) V.B.325

D. Jesús M^a Marijuán Fernández (N.I.F.: 16333816K) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje Valdecubón en la localidad de Santa Engracia en el término municipal de Santa Engracia del Jubera (I.a Rioja), derecha de la cuenta del río Jubera, fuera de zona de policía de cauces, con destino a riego de 0.3160 has., con un volumen anual de 1800 m³.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1.30 m. diámetro y 5.0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor de explosión de 1.5 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro - C/ Sagasta, n° 26-28, Zaragoza, - y en sus oficinas destacadas en Logroño C/San Antón n° 15 Bis, 1°-A en

horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, a 15 de Abril de 1992.— El Comisario de Aguas, Angel M^a Solchaga Catalán.

Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (469) V.B.326

Dña. Amparo Saénz Bretón (N.I.F.: 16501009G) y Dña. M^a Cortijo Saénz Bretón solicitan la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje Carragoncillo (P:7, F:409) en la localidad de Villamediana de Iregua en el término municipal de Villamediana de Iregua (I.a Rioja), derecha de la cuenta del río Iregua, fuera de zona de policía de cauces, con destino a riego de 1.1700 has., con un volumen anual de 750 m³.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1.20 m. diámetro y 3.0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor de explosión de 1.5 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro - C/ Sagasta, n° 26-28, Zaragoza, - y en sus oficinas destacadas en Logroño C/San Antón n° 15 Bis, 1°-A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, a 15 de Abril de 1992.— El Comisario de Aguas, Angel M^a Solchaga Catalán.

Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (468) V.B.327

D. José Gurrea Arenzana (N.I.F.: 16416293C) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje La Barquilla (Po: 50, Pa: 69) en la localidad de Calahorra en el término municipal de Calahorra (I.a Rioja), derecha de la cuenta del río Cidacos, fuera de zona de policía de cauces, con destino a riego de 0.3000 has., con un volumen anual de 600 m³.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1 m. diámetro y 12.0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor eléctrico de 1.5 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro - C/ Sagasta, n° 26-28, Zaragoza, - y en sus oficinas destacadas en Logroño C/San Antón n° 15 Bis, 1°-A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, a 15 de Abril de 1992.— El Comisario de Aguas, Angel M^a Solchaga Catalán.

DIPUTACION GENERAL DE ARAGON
Dirección General de Carreteras y Transportes

Cédula de notificación (467)

V.B.328

Como interesado en el expediente n° Z-03004-0-91 que se instruye por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte terrestre, se notifica a Jesús Porres Pascual, para que pueda comparecer y alegar lo que a su derecho convenga, en el plazo de diez días hábiles a partir de la presente notificación.

Y para que conste y sirva de notificación legal, en los términos prevenidos en el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se inserta la presente cédula de notificación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Zaragoza, 13 de Abril de 1992.— I.a Jefe de Sección Instructora del Expediente, M^a José Anguita Orte.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

		TASAS
		Pesetas
Anuncios		
	Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	80
	Por cada línea o fracción (a 3 columnas)	62
	Por cada palabra (9 palabras por línea)	10
Suscripciones		
Año		3.289
Semestre		1.698
Trimestre		901
Venta de ejemplares		
	Ejemplar del mes corriente	37
	Ejemplar atrasado más de un mes	53
	Ejemplar atrasado más de un año	106